

Gonzol, 21 de febrero del 2024  
OFICIO N°.022-P-GADPRG-2024

Estimadas COMPAÑERAS,  
Ingeniera/ Técnica de Planificación  
Verónica Chogllo Guaylla  
Ingeniera/ Secretaria - Tesorera  
Katerine Martínez Luna

**FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL GONZOL**

Presente. -

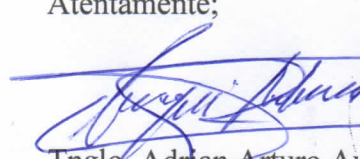
De mi consideración:


Reciban un cordial y fraterno saludo, augurándoles toda clase de éxitos en sus delicadas funciones a Ustedes encomendadas.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones; en este contexto a fin de cumplir de manera efectiva este proceso administrativo, técnico y legal, **ME PERMITO DESIGNAR LA COMISIÓN del Proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial de Gonzol del periodo fiscal año 2023**, que estará conformado de la siguiente manera: Ing. Verónica Chogllo Guaylla, Técnica de Planificación; e Ing. Katerine Martínez Luna, Secretaria - Tesorera (Administrativo- Financiero), debiendo regirse de acuerdo a lo que establece la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social


Por la atención prestada al presente para sus fines pertinentes anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

  
Inglo. Adrian Arturo Auqui Guaylla  
**PRESIDENTE DEL GADPR GONZOL**  
C.I. 065007199-6



Recibido U.T.  
21/02/2024  
Vero



RECIBIDO  
KATERINE MARTINEZ  
21/02/2024  
Katy